



1. Contenido

1. PROPÓSITO.....	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABILIDADES.....	2
4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES	4
4.1 DEFINICION DE CASOS	4
4.2. ACCIONES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CASOS COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO SANTA TERESITA DE HUALPEN.	9
4.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	9
4.4. MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES.....	10
4.5. ESPACIOS PARA AISLAMIENTO DE CASOS	11
4.6 CUADRILLAS SANITARIAS	11
5. ANEXOS	13
5.1. ANEXO 1 - RUTINA DIARIA EN EL HOGAR	13
5.2 ANEXO 2 - INDICACIONES A SEGUIR EN EL ESTABLECIMIENTO	13

	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO COVID-19	Fecha: 23/09/22	
		Página 2 de 13	

1. PROPÓSITO

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 y enfermedades infecciosas en el Colegio Santa Teresita y así disminuir el riesgo de contagio en la comunidad escolar.

2. ALCANCE

Aplica a toda la comunidad educativa.

3. RESPONSABILIDADES

Corporación Educativa: Establecer los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del procedimiento en su establecimiento y la implementación de todas las medidas necesarias para disminuir los riesgos de contagio por covid-19

Representante legal, directora e Inspectora General: Gestionar la información administrativa y logística.

Asesor de Seguridad y Salud escolar:

- Elaboración de este procedimiento.
- Mantener actualizado el presente procedimiento.
- Velar por el cumplimiento del presente procedimiento.

Inspectora General

- Registrar el ingreso del estudiante
- Dar seguimiento condición y estado de salud del estudiante
- Informar los insumos disponible sala covid-19 y sala de primeros auxilios
- Reportar casos covid-19
- Dar seguimiento trazabilidad de los estudiantes.

Comité de seguridad y salud escolar:

- Apoyar en la gestión de prevención de riesgos y todas las medidas necesarias para cuidar la salud de los colaboradores, según DS54.
- Revisar la correcta aplicación del presentes procedimiento de trabajo seguro.
- Supervisión del cumplimiento de este procedimiento por parte de sus colegas.

	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO COVID-19	Fecha:23/09/22	
		Página 3 de 13	

- Detectar las necesidades de capacitación y entrenamiento para el correcto funcionamiento del presente procedimiento.
- Educación desde el equipo docente y a todos los niveles educativos.
- Promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.

Profesores jefes:

- Apoyar en la aplicación de las actividades del procedimiento.
- Supervisar y controlar las actividades descritas en el procedimiento

4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

4.1 DEFINICION DE CASOS

CASO SOSPECHOSO:

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.

b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos. No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

CHECK LIST PREVIO: VERIFICACIÓN DE SÍNTOMAS CASO SOSPECHOSO

Síntomas	Elementos clave	Si	No	N/A
Síntomas cardinales presente	• Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)			
	• Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)			
	• Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)			
Síntomas no cardinales al menos dos síntomas	• Tos o estornudos			
	• Congestión nasal			
	• Dificultad respiratoria (disnea)			
	• Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)			
	• Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)			
	• Dolor muscular (mialgias)			
	• Debilidad general o fatiga			
	• Dolor torácico			
• Calofríos				



	• Diarrea			
	• Anorexia o náuseas o vómitos			
	• Dolor de cabeza (cefalea)			
	• Tos o estornudos			
	• Congestión nasal			
	• Dificultad respiratoria (disnea)			

PERSONA CON ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas:

Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.

- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

ALERTA DE BROTE

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días. Medidas y conductas:

	<p align="center">PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO COVID-19</p>	Fecha: 23/09/22	
		Página 6 de 13	

- La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional 3, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas⁴, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4>.

MECANISMO TRANSMISIÓN:

De persona a persona por las partículas aerosolizadas de las secreciones respiratorias, al hablar, reír, por la tos o estornudo. Y por contacto con objetos contaminados con secreciones y/o excreciones del enfermo

CASO CONFIRMADO:

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes

presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.

- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

SÍNDROME INFLAMATORIO MULTISISTÉMICO (SIM O PIMS):

El síndrome inflamatorio multisistémico (PIMS o MIS-C, por sus siglas en inglés), es una inflamación multisistémica que se manifestaría de forma posterior a haber contraído el coronavirus, es decir, es una inflamación post-infecciosa.

Síndrome Inflamatorio Multisistémico **SIM o PIMS***

ASOCIADO A COVID19 EN NIÑOS

Afecta a niñas, niños y adolescentes de diferentes edades y se puede manifestar entre 2 a 6 semanas luego de haber tenido COVID19 o haber estado en contacto con un caso confirmado



Además síntomas respiratorios: dificultad para respirar, tos

*Pediatric Inflammatory Multisystemic Syndrome

	<p align="center">PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO COVID-19</p>	Fecha: 23/09/22	
		Página 8 de 13	

“Es un síndrome extremadamente poco frecuente, de hecho, afecta a menos del 0.2% de los niños expuestos al virus SARS Co-V-2. La evolución puede ser grave sin embargo la respuesta a la terapia en general es buena. La letalidad también es baja estimándose menor al 0.01% de los niños afectados por este síndrome y en la mayoría evoluciona sin secuelas.

Síntomas del PIMS

Se trata de una enfermedad que tiene un rango muy amplio de síntomas, es una inflamación causada por haber tenido el virus en el pasado.

Los síntomas más frecuentes son la fiebre y el compromiso gastrointestinal. En algunos casos los síntomas se asemejan a la enfermedad de Kawasaki, que también afecta el sistema inmunológico entre los síntomas de PIMS se incluyen:

-
- Fiebre prolongada
 - Rash en la piel (o pintitas rojas)
 - Ojos rojos
 - Boca roja
 - Lengua aframbuesada
 - Edema en manos y pies
 - Descamación dedos de las manos y pies
 - Malestar en general
 - Diarrea
 - Vómitos
 - Dolor abdominal
 - Síntomas neurológicos (cefalea, confusión, entre otros)
-

En los niños que sufren PIMS existen alteraciones en los exámenes de sangre que dan cuenta de una inflamación muy marcada.

La importancia de consultar a tiempo

Cuando el niño tuvo contagio de **coronavirus** o estuvo en contacto con estrecho con alguien que lo tuvo, hay que estar alerta a los síntomas entre cuatro a seis semanas después para consultar precozmente.

4.2. ACCIONES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CASOS COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO SANTA TERESITA DE HUALPEN.

SEMÁFORO NIVEL DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO ESCOLAR



SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO

ALERTA ROJA: ALERTA BROTE
Presenta: 3 estudiantes de un curso o 7 estudiantes confirmados durante los últimos 7 días.

ALERTA AMARILLA: ALERTA B
Presenta: 1 estudiante confirmado en un mismo curso

ALERTA VERDE: ALERTA A
Presenta: 1 caso de estudiante sospechoso en un mismo curso.

4.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Asilamiento del estudiante o párvulo - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es NEGATIVO.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Asilamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas.



		<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI DE Salud realizará la investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

4.4. MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

Todo caso confirmado o sospechoso de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educativo se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>.

Si una o un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y las y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, pero continúan con clases presenciales.

Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID-19, debe avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye comunicar a la dirección del establecimiento para que informe a las y los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.

	<p align="center">PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO COVID-19</p>	Fecha: 23/09/22	
		Página 11 de 13	

4.5. ESPACIOS PARA AISLAMIENTO DE CASOS

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido al centro educativo, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- Estar adaptados para esta finalidad y tener acceso restringido.
- Ventilación natural.
- La o el adulto responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Deben utilizar mascarilla y guantes, que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

 **Lugar de Aislamiento del Colegio: sala de primeros auxilios o enfermería.**

4.6 CUADRILLAS SANITARIAS

Las Cuadrillas sanitarias son grupos de jóvenes vinculados principalmente al área de la salud o de las ciencias sociales, cuyo objetivo es educar para el fortalecimiento de la promoción de salud y la participación social, incorporando contenidos de prevención y control del COVID-19, como las medidas de autocuidado. Hay facilitadores de Cuadrillas sanitarias en todas las regiones.

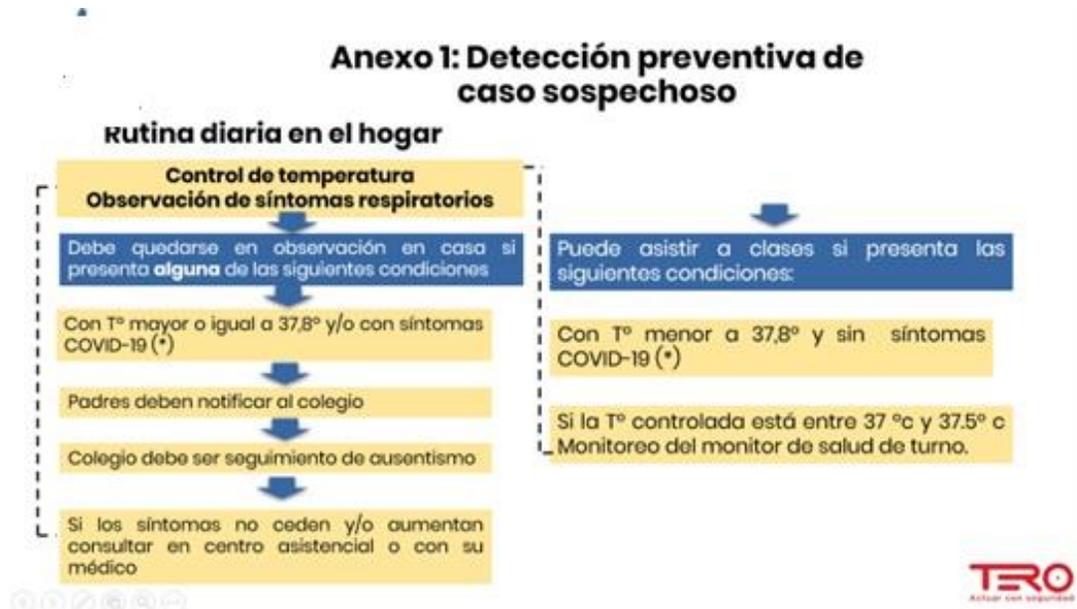
Para las acciones requeridas de prevención y control, se recomienda a los establecimientos educacionales establecer la estrategia de Cuadrillas sanitarias formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa. Sus funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en el link: <https://www.minsal.cl/cuadrillas-sanitarias/>.

	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO COVID-19	Fecha:23/09/22	
		Página 12 de 13	

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI), quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generado dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una óptima situación sanitaria en los establecimientos, resguardando el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su permanencia en los centros educativos

5. ANEXOS

5.1. ANEXO 1 - RUTINA DIARIA EN EL HOGAR



5.2 ANEXO 2 - INDICACIONES A SEGUIR EN EL ESTABLECIMIENTO

